



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 4002 )  
18 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SUPIA, CALDAS y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SUPIA, CALDAS, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SUPIA, CALDAS a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALFREDO RONCANCIO MEJIA	4593456
ARABELLA RAMOS GUTIERREZ	25214273
ARNUBIO ANTONIO AYALA ATAGRI	10112379
CLAUDIA MONICA CASTAÑO DUQUE	33990804
DANIEL ARTURO LEÓN RÍOS	15929968





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4002

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GERMAIN MORENO	15925121
GISLAINE AMPARO CANO MONTOYA	25214981
HERNAN ALEXIS HIGINIO RANGEL	15932579
HUMBERTO DE JESUS MORENO CARDONA	4593471
JUAN CAMILO RIOS GARCIA	15931646
JULIO CESAR RODRIGUEZ GOMEZ	15927291
MARÍA HERCILIA SÁNCHEZ GIRALDO	25211643

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SUPIA, CALDAS a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ARNUBIO ANTONIO AYALA ATAGRI	10112379	Presidente
MARÍA GLADIS LARGO MORALES	33993205	Secretario
CLAUDIA MONICA CASTAÑO DUQUE	33990804	Tesorero
JULIO CESAR RODRIGUEZ GOMEZ	15927291	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SUPIA, CALDAS al señor(a) MARÍA GLADIS LARGO MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33993205.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SUPIA, CALDAS al señor(a) DIANA PATRICIA CALVO MONTOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30326460.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SUPIA, CALDAS, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





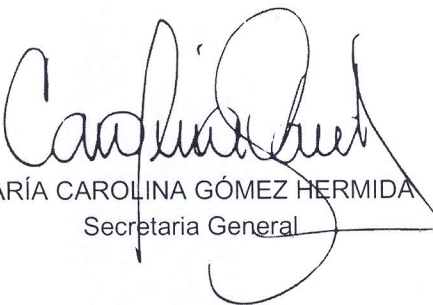
**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4002

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA